



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL
DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

Versión española de las enmiendas al ADR y al RID que entran en vigor el 1 de enero de 2005.

Se presenta el texto del ADR 2005 y del RID 2005 en español, preparado con la colaboración de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, RENFE y el Consejo de Seguridad Nuclear entre otros. Al no existir objeciones, se informa favorablemente ambas versiones y se acuerda agradecer su colaboración a las personas que han participado en la elaboración de ambos textos.

También se acuerda enviar ambos textos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Multilaterales de Cooperación Aérea, Marítima y Terrestre, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.